
MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009

Anuncia nuevas sanciones a Tv Azteca por un monto de 1.7 millones de pesos

El IFE reduce a Televisa la multa aplicada por disfrazar promocionales del PVEM

ALONSO URRUTIA

En acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) redujo la multa a Televisa por la difusión ilegal de promocionales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) disfrazados de notas de la revista *TV y Novelas*. De tal forma, y a pesar de que el dictamen de la secretaría ejecutiva mantenía en 5 millones la propuesta de sanción a la televisora, los consejeros avalaron disminuirla a 4 millones de pesos, suma similar a la que se aplicó y avaló el TEPJF al PVEM y a la publicación.

De igual forma, Televisión Azteca sumó ayer multas por más de 1.7 millones de pesos derivadas del incumplimiento en la transmisión de su filiales en San Luis Potosí de 379 minutos de las precampañas de la elección de gobernador en aquella entidad. Sin embargo, el IFE aprobó también obligar a la empresa del Ajusco a reponer al Estado mexicano –toda vez que ya no es viable hacerlo a los partidos– los tiempos que indebidamente no fueron utilizados.

La de ayer fue una larga sesión en la que de nueva cuenta el IFE perdonó al prísmo presuntas irregularidades cometidas, en esta ocasión, por los gobernadores del estado de México, Enrique Peña Nieto; de Nuevo León, Natividad González Parás, y de Sinaloa, Jesús Aguilar.

Asimismo, en otro de los desechamientos de quejas, sobresalió la que interpuso el entonces candidato a diputado del Partido Acción Nacional (PAN) y ahora dirigente nacional del partido, César Nava, por una presunta usurpación de su identidad por medio de una página de Internet. Según las indagatorias del IFE no hubo manera de acreditar al responsable de haber difundido irregularmente la imagen de Nava, por lo que se desechó la queja.

Destacó en la sesión del Consejo General la discusión en torno al acatamiento de la sentencia del TEPJF relacionado con Televisa, toda vez que los magistrados habían considerado que el IFE no había podido acreditar la violación de medidas cautelares por la televisora. Sin embargo, causó extrañeza entre los consejeros y entre algunos de los representantes de los partidos –incluyendo al Partido de la Revolución Democrática (PRD), crítico del comportamiento del consorcio– que se mantuviera vigente la multa en el dictamen.

Durante su intervención, el consejero Virgilio Andrade fue más directo al señalar que si el IFE aprobaba una sanción de 5 millones de pesos sin tomar en cuenta que la multa fue impuesta considerando un factor –el desacato a medidas cautelares– que legalmente fue invalidado por el TEPJF, en los hechos la autoridad electoral podría violar la Constitución. A su vez, y cuestionado por varios consejeros sobre las razones de mantener la multa, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, dijo que las razones que llevaron al área a su cargo a preservar la sanción “es la consideración del TEPJF que ratifica la calificación de la falta como de gravedad especial e incluso en algún momento califica la multa de mínima en relación con la infracción”.

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009

Avanza IEDF en fiscalización

Cierran instrucción en 7 de 8 procesos sobre presunto rebase de topes de campaña

Alberto Acosta

(12 agosto 2009).- La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) cerró instrucción de siete de los ocho procesos administrativos que inició para investigar el presunto rebase en topes de gastos de campaña de candidatos ganadores y perdedores del PRD, PAN y PT.

Con ello, a más tardar el lunes de la próxima semana se emitirán los dictámenes correspondientes para determinar si incurrieron en dicho rebase políticos como Demetrio Sodi, Raúl Flores, Carlos Orvañanos, Obdulio Ávila, Rafael Acosta, 'Juanito', y Ana Guevara, quienes enfrentan las quejas.

El único procedimiento en el que aún no concluye la etapa de cierre de instrucción, es el de Ana Guevara, quien enfrenta una queja del PAN por un reportaje acerca de su trayectoria deportiva y política, transmitido a través del canal especializado de paga ESPN.

"Eso ahorita está en el área de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, ellos son los que llevan los avances, ayer precisamente le pregunté al contador (Luis) Celhay cómo iban los asuntos.

"Ya habíamos platicado con el contador Celhay que era necesario que resolviéramos (las quejas) a mediados de agosto, a más tardar, también por los tiempos que tiene el Tribunal Electoral del Distrito Federal para resolver sus impugnaciones", expresó ayer la presidenta del IEDF, Claudia Zavala.

El viernes, Zavala indicó que preveían subir al Pleno del IEDF los dictámenes emitidos por la Unidad de Fiscalización, la cual en caso de determinar que alguno de los jefes delegacionales electos, como Sodi, en Miguel Hidalgo; Flores, en Coyoacán; Orvañanos, en Cuajimalpa, o Acosta, en Iztapalapa, incurrió en rebase de topes de gastos de campaña, su triunfo puede ser revertido.

En tanto, con el conteo de votos de la elección de Jefe delegacional en Milpa Alta, que se llevó a cabo el lunes en el Tribunal Electoral del DF, disminuyó la diferencia de sufragios con que ganó en esa demarcación el perredista Francisco García al priista Jorge Alvarado.

El magistrado Armando Maitret explicó que al realizar el recuento de votos de 68 paquetes, encontraron irregularidades en el cómputo que hicieron en los distritos electorales de la demarcación, lo que originó que se le restaran, en una primera instancia, alrededor de 200 votos al perredista.